



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 297-2019-MPA-A

Abancay, 22 de agosto de 2019

VISTO:

Carta S/N presentada por el Sub Gerente de Logística y la Resolución de Alcaldía N° 015-2019-MPA-A, de fecha 03 de enero del 2019, que designa como Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Abancay al CPC. Diego Armando Soto Huamanñahui, a partir del 03 de enero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer acto de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con los artículos 23° y 24° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Carrera Administrativa se estructura por grupos ocupacionales y niveles; los cargos no forman parte de la misma. En ese orden de ideas, cabe precisar que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; asignación que tiene un carácter de temporalidad;

Que, dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Abancay, se encuentra comprendida la plaza orgánica para el cargo de Sub Gerente de Logística como cargo de confianza, lo que permite implementar la acción administrativa de remoción y de designación en este cargo;

Que, mediante Carta S/N de fecha 16 de agosto de 2019, el Sub Gerente de Logística **CPC. Diego Armando Soto Huamanñahui**, presenta su renuncia al cargo que se le fue asignado mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2019-MPA-A; por lo que resulta procedente aceptar dicha renuncia y concluir su designación, por los fundamentos expuestos;

Que, de conformidad con el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia presentada por **CPC. Diego Armando Soto Huamanñahui**, en el cargo y funciones de Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Abancay.

ARTICULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 28 de agosto de 2019, la designación del **CPC. Diego Armando Soto Huamanñahui**, en el cargo y funciones de Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Abancay, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2019-MPA-A; agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. - TRANSCRIBIR el presente acto resolutorio al personal comprendido en la presente resolución y demás órganos operativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado
ALCALDE